

RESOLUCION
Nº 309 /85

Expte. Nº 1650/85-SUPERINTENDENCIA
ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

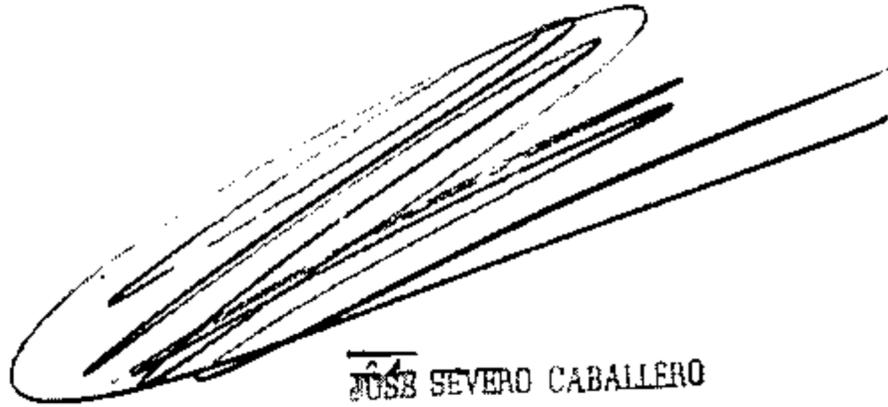
Buenos Aires, 7 de mayo de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 367.628/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." solicita se le abone la suma correspondiente por mora en el pago; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la División Liquidaciones de Gastos,

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MIL NOVENTA Y UNO (\$a. 2.091.-), en concepto de mora por pago fuera de término de la factura presentada por la firma mencionada.-
- 2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-
- 3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



JOSÉ SEVERO CABALLERO